«Envié una diputacion á Bayona para que cumplimentase en mi nombre à S. M. I.: hice que partiese poco despues mi muy querido hermano el infante D. Cárlos para que lo obsequiase en la frontera; y no contento con esto, salí yo mismo de Madrid en fuerza de las seguridades que me habian dado el embajador de S. M. I., el gran duque de Berg y el general Savary, que acababa de llegar de Paris, y me pidió una audiencia para decirme de parte del emperador que S. M. I. no deseaba saber otra cosa de mí, sino si mi sistema con respecto á la Francia seria el mismo que el de V. M., en cuyo caso el emperador me reconoceria como rey de España, y prescindiria de todo lo demas.

«Lleno de confianza en estas promesas, y persuadido de encontrar en el camino á S. M. I., vine hasta esta ciudad, y en el mismo dia en que llegué se hicieron verbalmente proposiciones á algunos sugetos de mi comitiva tan agenas de lo que hasta entonces se habia tratado, que ni mi honor, ni mi conciencia, ni los deberes que me impuse cuando las cortes me juraron por su principe y señor, ni los que me impuse nuevamente cuando acepté la corona que V. M. tuvo á bien abdicar en

mi favor, me han permitido acceder á ellas.

«No comprendo cómo puedan hallarse cartas mias en poder del emperador que prueben mi odio contra la Francia, despues de tantas pruebas de amistad como le he

dado, y no habiendo escrito yo cosa alguna que lo indique.

«Posteriormente se me ha presentado una copia de la protesta que V. M. hizo al emperador sobre la nulidad de la abdicacion; y luego que V. M. llegó á esta ciudad, preguntándole yo sobre ello, me dijo V. M. que la abdicacion había sido libre, aunque no para siempre. Le pregunté asimismo por qué no me lo había dicho cuando la hizo, y V. M. me respondió porque no había querido; de lo cual se infiere que la abdicacion no fue violenta, y que yo no pude saber que V. M. pensaba en volver á tomar las riendas del gobierno. Tambien me dijo V. M. que ni queria reinar, ni volver á España.

«A pesar de esto en la carta que tuve la honra de poner en las manos de V. M., manifestaba estar dispuesto à renunciar la corona en su favor, mediante la reunion de las cortes, ó en falta de estas de los consejos y diputados de los reinos; no porque esto lo creyese necesario para dar valor à la renuncia, sino porque lo juzgo muy conveniente para evitar la repugnancia de esta novedad, capaz de producir choques y partidos, y para salvar todas las consideraciones debidas à la dig-

nidad de V. M., á mi honor y á la tranquilidad de los reinos.

«En el caso que V. M. no quiera reinar por sí, reinaré yo en su real nombre ó en el mio, porque á nadie corresponde sino á mí el representar su persona, teniendo, como tengo, en mi favor el voto de las leyes y de los pueblos, ni es posible que

otro alguno tenga tanto interés como yo en su prosperidad.

«Repito à V. M. nuevamente que en tales circunstancias, y bajo dichas condiciones, estaré pronto à acompañar à V. M. à España para hacer allí mi abdicacion en la referida forma: y en cuanto à lo que V. M. me ha dicho de no querer volver à España, le pido con las lágrimas en los ojos, y por cuanto hay de mas sagrado en el cielo y en la tierra, que en caso de no querer con efecto reinar, no deje un pais ya conocido, en que podrá elejir el clima mas análogo à su quebrantada salud, y en el que le aseguro podrá disfrutar las mayores comodidades y tranquilidad de ánimo que en otro alguno.

«Ruego por último á V. M. encarecidamente que se penetre de nuestra situacion actual, y de que se trata de escluir para siempre del trono de España nuestra dinastía, sustituyendo en su lugar la imperial de Francia; que esto no podemos hacerlo sin el espreso consentimiento de todos los individuos que tienen y puedan tener derecho á la corona, ni tampoco sin el mismo espreso consentimiento de la nacion española reunida en cortes y en lugar seguro: que ademas de esto, hallándonos en un pais estraño, no habria quien se persuadiese que obrábamos con libertad, y esta sola circunstancia anularia cuanto hiciésemos, y podria producir fatales consecuencias.

72 GUERRA

«Antes de acabar esta carta permitame V. M. decirle que los consejeros que V. M. llama pérfidos, jamás me han aconsejado cosa que desdiga del respeto, amor y veneracion que siempre he profesado y profesaré á V. M. cuya importante vida ruego á Dios conserve felices y dilatados años. Bayona 4 de mayo de 1808.—

Señor.—A. L. R. P. de V. M., su mas humilde hijo.—Fernando.»

Fáltase en esta carta á la verdad de algunos hechos, tergiversándose otros bajo el punto de vista mas favorable al que la escribe; circunstancias que hacen decir al principe de la Paz no haber sido escrita acaso la tal comunicacion en la época á que se refiere, sino inventada despues por Ceballos. Confesamos ingénuamente lo poco que hay que fiar en la autoridad de este ministro cuando sin mas fundamento que el de su palabra presenta documentos que le son favorables y cuya existencia ninguno sino él ha revelado á la historia; pero no sucede lo mismo cuando á vueltas de la violencia que se hace á la verdad en ciertos puntos, tócanse otros que son contrarios á la causa del mismo que los tergiversa. Si la reconocida falsedad de algunas aserciones pudiera ser en esta carta motivo bastante para creerla supuesta, otro tanto deberia decirse de la comunicacion dirijida por Fernando á su padre el 1. O de mayo, la cual comienza nada menos que por sentar que Cárlos habia convenido en que su hijo estaba exento de toda participacion en la sublevacion de Aranjuez, cuando era todo lo contrario. Godoy, sin embargo, no ha tenido por falsa aquella carta; y esta la juzga apócrifa. Nosotros la tenemos por real y efectiva, en consideracion al poco favor que Ceballos se hubiera hecho en inventarla, no menos que al interes que parece tener D. Manuel Godoy en creerlo así, como luego veremos. Fernando se sincera en ella del cargo que su padre le hahecho en la suya llamándole enemigo del nombre francés, poniendo en su refutacion mas empeño todavia que en sincerarse de la nota de usurpador. Si Ceballos hubiera finjido la carta , como parece haber hecho con otra de que despues hablaremos, ¿qué cosa mas natural que haber suprimido unos párrafos tan poco en armonía con el españolismo de su héroe y de los individuos que le aconsejaban? La abyeccion, al contrario, es completa, y este rasgo caracterisco de la comunicación es el sello de su autenticidad por decirlo así. Aterrados Fernando y los suyos á la idea de una acusacion tan espantosa como la de ser enemigos de su imperial carcelero, y faltos de vocacion y de aliento para votarse al martirio antes que dejar de ser españoles, nada tiene de estraño que se jactasen en ella de servilmente adictos al emperador, llegando al estremo de hacer la apologia de los principios de política adoptada por Cárlos IV, principios contra los cuales habian declamado y declamaron tanto despues. Si la carta en cuestion aparece escrita en tan oprobioso sentido, la razon no es ni puede ser otra que haber sido estendida el dia 4 de mayo, tal como aparece aqui. Puesto á inventar Ceballos cuando no habia los mismos motivos de miedo que entonces, ó habria suprimido estos parrafos, ó los habria presentado de otro modo.

La verdadera razon que el príncipe de la Paz ha podido tener para llamar apócrifa la comunicacion que nos ocupa, debe consistir principalmente en el párrafo en que se dice á Cárlos IV que lo que Napoleon trataba entonces era escluir para siempre del trono de España la dinastía de sus reyes, sustituyendo en su lugar la imperial de Francia. Es de saber que D. Manuel Godoy acusa à Fernando y à sus consejeros de no haber participado con tiempo á Cárlos IV la resolucion que en nombre del emperador les fue comunicada en lo tocante à haber este decidido irrevocablemente que los Borbones de España cesasen de reinar; especie, dice, que á haber llegado á noticia del rey padre, hubiera evitado sin duda el golpe de sorpresa con que Napoleon logró arrancarle la corona. Nosotros que no vemos como el principe de la Paz ese golpe de sorpresa ; nosotros que tenemos por indudable la coalicion formada entre Cárlos y Napoleon para entregar á esta la corona cuya cesion se exijia á Fernando; nosotros que creemos advertir esa coalicion, revelada claramente á la historia en la carta del 2; nosotros, en fin, que exentos de toda parcialidad en la materia, ningun interes tenemos en desfigurar la verdad por atenciones ó compromisos de ninguna especie; nosotros decimos, estamos muy distantes de creer que hallándose las cosas en el estremo á que habian llegado, hubiera Cárlos IV podido retirar el pie del precipicio á que su protesta y su viaje á Bayona le habian conducido, por mas que Fernando le hubiese anunciado desde un principio la sentencia pronunciada por Bonaparte contra la familia real de España. La justa indignacion con que el padre miraba al hijo hubiera sido siempre, como lo fue, hábilmente esplotada por Napoleon, y ó no hubiera sido creido Fernando, caso de participar à Cárlos IV la especie que motiva estas reflexiones, ó el resultado al fin de los fines habria venido à ser el que fue. Concedamos, empero, que revelar Fernando los planes del emperador hubiera podido terminar la querella de un modo feliz y patriótico. ¿Cómo no llamó la atencion de Cárlos IV el contenido del párrafo que nos ocupa? Los tales planes, bien que sin pormenores, revelados estan en él, y revelados con tiempo, pues las renuncias que constituian entonces el gran campo de batalla no estaban hechas aun. ¿Cómo pues, repetimos, continuó Cárlos IV en la senda de perdicion empezada? Porque esa carta es apócrifa, dice el príncipe de la Paz, y siéndolo, claro está que la revelacion de la tal especie no podia llegar á noticia del anciano rey. Pero, jy si la carta no fue inventada? Cárlos IV queda siempre en buen lugar, toda vez que segun su propia deposicion, la tal comunicacion, si fue escrita, no fue recibida por él. Sea asi enhorabuena, contestaremos nosotros: ¿bastará la falsedad de la carta, ó la circunstancia de no haber sido recibida, para justificar à Cárlos IV? El que tantas veces habia llamado à Napoleon enemigo de su casa; el que con objeto de hacerle frente, segun el mismo principe de la Paz, habia pensado en retirarse á Andalucia; el que de tantas perfidias napoleónicas tenja motivo de quejarse, con particularidad en el tiempo de su abdicacion y en los seis meses anteriores, no necesitaba aviso de ninguna especie para conocer el abismo que abria á su patria al ponerse en las manos de un hombre tan peligroso y de tan torcida intencion (1).

Mientras Cárlos acusaba á su hijo de la doble nota de conspirador y de enemigo de los franceses, y mientras Fernando procuraba rechazar los cargos que en ambos sentidos se le hacian batiéndose como en retirada hasta acojerse al santuario de las cortes, cuya reunion y la decidida voluntad de los pueblos constituian su único escudo en aquella desecha borrasca, Napoleon que nada deseaba tanto como salir brevemente de aquel laberinto, halló el medio oportuno de dar completa cima á su plan, valiéndose al efecto de las noticias del levantamiento del 2 de mayo llegadas á Bayona en la tarde del 5. Fernando habia escrito, segun tenemos indicado, varias cartas en sentido harto contrario á los franceses y al emperador, pero eso no obstante se puede asegurar no haber estas ejercido la menor influencia en el alzamiento de la heróica villa, puesto que nada continuaba encargando tanto la corte del nuevo rey como evitar toda colision con los franceses, para evitar con es-

to el peligro personal de S. M. y el de sus consejeros.

Nada era mas injusto por lo mismo que la sospecha de haber sido Fernando el autor de la sangre derramada aquel dia; pero el alzamiento se habia hecho á su

<sup>(1)</sup> El lector notará que nuestras espresiones al hablar de Napoleon Bonaparte son con frecuencia bastante duras; peró téngase presente que nos referimos á su conducta observada con España, y que por lo que à ella respeta, no es acreedor á ser tradado de otro modo. Nadie admira mas que nosotros las prendas del Emperador; pero por lo mismo de haber sido este tan grande en el discurso de su asombrosa carrera, se hacen mas de notar los episodios que achicaron su colosal estatura, entre los cuales ocupa el primer lugar su intervencion en los asuntos de España.

Lo mismo decimos de los franceses. Acreedores á la admiración y al respeto por su energía en sostener sus derechos como ciudadanos y por sus inauditas proezas en los campos de batalla, nuestro lenguaje tiene que ser incisivo y amargo mas de una vez cuando á ellos nos referimos. En 1808 vinieron

Lo mismo decimos de los franceses. Acreedores á la admiración y al respeto por su energía en sostener sus derechos como ciudadanos y por sus inauditas proezas en los campos de batalla, nuestro lenguaje tiene que ser incisivo y amargo mas de una vez cuando á ellos nos referimos. En 1808 vinieron en nombre del Emperador y del sistema continental á robarnos nuestra independencia; y en nombre de la legitimidad y de la Santa Alianza en 1823, á restablecer el absolutismo de Fernando VII. Mientras los beneficios que esa nacion nos dispense no nos hagan olvidar las desgracias que nos ha ocasionado, los españoles tendremos derecho á quejarnos de su política, sin que se nos tache de injustos.

<sup>¿</sup>Qué diremos de la Gran Bretaña?..... España ha sido el pais que mas ha hecho en obsequio de los demas paises: ¿qué ha hecho la Europa por ella?

nombre, y esto unido á las cartas interceptadas por Napoleon, bastaba á dar á aquella especie apariencias de fundamento. Recibida, pues, la noticia de que hablamos, se dirigió el emperador á caballo y con muy poca comitiva á la mansion de los reyes padres, entrando en ella con el fuego de la irá en el rostro, y vertiendo denuestos contra el jóven monarca. Espantado Cárlos IV al observar el aspecto y los estremos de Napoleon, quedólo mas todavía al leer el pliego en que Murat participaba á su augusto cuñado las noticias del 2. Convencido de que nadie sino su hijo podia haber ordenado aquellas sangrientas escenas, convino con Napoleon en poner fin desde luego á tantos delitos, haciendo comparecer á Fernando á una última cita. Fernando obedeció al llamamiento, y se presentó en la morada de sus padres, los cuales le recibieron sentados lo mismo que Napoleon, permaneciendo el príncipe en pie ante aquel tribunal inexorable. Su padre le habló



ULTIMA ENTREVISTA DE FERNANDO CON SUS PADRES EN PRESENCIA DEL EMPERADOR.

autor de la sangre derramada aquel dia; pero el alzamiento se habia hecho à su

irritado cual nunca, reproduciendo las acusaciones anteriores, y achacándole por último el levantamiento del 2 de mayo. «¿Juzgas, añadió, ser posible persuadirme que ni tú ni los miserables que te dirigen habeis tenido parte alguna en ese motin? ¿Te has dado priesa á destronarme para ahorcar á mis vasallos? ¿Quién te ha aconsejado esa carnicería? ¿Aspiras solamente á la gloria de tirano? » Por estas palabras, cuyo relato debemos al duque de Rovigo y que de un modo tan depresivo califican el heróico alzamiento, podrá venirse en conocimiento del modo lamentable con que la pasion habia venido á cegar en Cárlos IV las fuentes del patriotismo. Maria Luisa tomando parte en la cuestion y encarándose con Fernando, «tu perdicion, le dijo, te la habia yo presajiado ya. Mira en qué abismo te despeñas y nos despeñas á nosotros. ¡Ah! nos hubieras hecho morir sino hubiéramos salido de España. ¡Y bien! ¿Te has propuesto no contestar? Tus mañas son las mismas que siempre: cuando

cometias un desacierto no sabias jamás cosa alguna.» Cárlos IV durante esta escena levantó varias veces la caña que le servia de apoyo en ademan de amenazar á su hijo; y hasta la misma María Luisa al acabar de hablar se aproximó á Fernando con la diestra levantada, como queriendo descargarle un hofeton. ¡ Qué dignidad la



de aquella familia en presencia de un soberano estrangero! Fernando que hasta entonces se habia manifestado poco menos que impasible à tantas acriminaciones y denuestos, perdió todo su aliento al oir la terrible voz del emperador que le habló en estos términos: «Principe, yo no habia tomado decision alguna hasta ahora sobre los acontecimientos que os han traido aquí; pero la sangre derramada en Madrid pone término à mi irresolucion. Esa carnicería no puede ser obra sino del partido de que sois gefe y cuya existencia en vano tratariais de desmentir. Yo no reconoceré jamás por rey de España al que ha sido el primero en romper la alianza que desde tan antiguo la unia à la Francia; al que ha ordenado la matanza de los soldados franceses en los momentos mismos en que solicitaba de mí que sancionase la accion impía en cuya virtud deseaba subir al trono. Hé aqui el resultado de los malos consejos que á tal estado os han traido: de nadie sino de los que os los han dado os podeis con justicia quejar. Yo no tengo compromiso ninguno que cumplir sino con el rey vuestro padre: él es el único á quien yo reconozco por monarca, y si él lo desea, estoy dispuesto á volverle á Madrid.»

Cárlos IV al oir estas espresiones, respondió con viveza: «Quién! ¿ Yo volver á mi corte? De ninguna manera. ¿ Qué haria yo en un pais donde se han armado todas las pasiones en contra mia? Yo no hallaria allí en parte alguna sino súbditos sublevados; ¿ y queréis que tras haber sido bastante feliz en haber atravesado sin menoscabo la época del trastorno general de Europa, vaya ahora á deshonrar mi vejez, haciendo la guerra á las provincias que he tenido la dicha de conservar, y conduciendo mis súbditos al cadalso? No, de ninguna manera: él se encargará de eso

mejor que vó.» Y mirando á su hijo, continúa el escritor citado, le dijo asi: «¿Crees sin duda que nada cuesta el reinar? Ahora puedes ver los males que preparas à la España. Has seguido consejos siniestros; yo no puedo ya nada ni quiero mezclarme en cosa alguna: marcha, y sal como puedas de ese precipicio.

Estas palabras, que el duque de Rovigo atribuye à Cárlos IV, deben de ser ciertas cuando el principe de la Paz no las desmiente al copiarlas, cosa que indudablemente hubiera hecho como lo hace en otras especies referidas por el mismo historiador. Hé aqui, pues, à Carlos IV negarse decididamente à volver à Madrid, fundándose en la circunstancia de haberse armado en España las pasiones en contra suya (1), cual sino hubiera podido hacer esta observacion dias antes al verificar su malhadada protesta. Bien patente le cra, desde los sucesos de Aranjuez, la animadversion general con que la nacion miraba el antiguo gobierno y el entusiasmo sin límites que el nombre de Fernando escitaba: ¿cómo no pensó entonces en la imposibilidad de volver al trono sin hacer la guerra à las provincias? Y si por no deshonrar su vejez dejaba de recurrir á tal estremo , ¿era honrarla acaso renunciar la corona en Bonaparte para que este guerrease por él? Pero no pasemos adelante: Cárlos IV en toda esta escena confundió miserablemente la justicia con la venganza; y en medio de los merecidos cargos que dirije á su hijo, no se ve en sus palabras mas fin que el de entregar la España á Napoleon con arreglo al plan convenido.

El resultado de esta última entrevista entre Fernando, los reves padres y el emperador, fué renunciar Cárlos IV la corona en Bonaparte el mismo dia 5, haciendo lo mismo Fernando á favor del padre el dia 6, verificándose asi una chocante alteración de órden, puesto que lo mas procedente y mas lógico era, segun la marcha de la intriga, renunciar Fernando en su padre para renunciar éste despues en Napoleon (2). El primero de estos dos ignominiosos tratados fué firmado por el

O en contra de su privado, lo cual venia á significarle lo mismo.

<sup>(1)</sup> O en contra de su privado, lo cual venta a significarie lo mismo.

(2) Hé aquí el testo de las renuncias del padre y del hijo.

Copia del tratado entre Cárlos IV y el emperador de los franceses.

«Cárlos IV rey de las Españas y de las Indias, y Napoleon emperador de los franceses, rey de Italia y protector de la confederación del Rhin, animados de igual desco de poner pronto término á la anarquía á que está entregada la España, y libertar esta nación valerosa de las agitaciones de las facciones; queriendo asimismo evitarle todas las convulsiones de la guerra civil y estrangera, y cologo en la única citación que atendida la circumstancia estrangera. accioles; queriendo asimismo evitarie todas las convulsiones de la guerra civil y estrangera, y colocarla sin sacudimientos políticos en la única situacion que, atendida la circunstancia estraordinaria en que se halla, puede mantener su integridad, afianzarle sus colonias y ponerla en estado de reunir todos sus recursos con los de la Francia, à efecto de alcanzar la paz marítima; han resuelto unir todos sus esfuerzos y arreglar en un convenio privado tamaños intereses.

«Con este objeto han nombrado, á saber:

«S. M. el rey de las Españas y de las Indias, á S. A. S. Don Manuel Godoy, principe de la Paz, conde de Evera Monte.

<sup>«</sup>S. M. el rey de las Españas y de las Indias, à S. A. S. Don Manuel Godoy, principe de la Paz, conde de Evora Monte.

«Y S. M. el emperador, etc., al señor general de division, Duroc, gran mariscal de palacio.

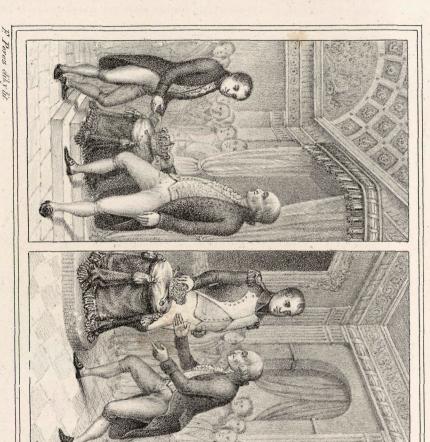
«Los cuales despues de canjeados sus plenos poderes, se han convenido en lo que sigue:

«1. S. M. el rey Cárlos, que no ha tenido en toda su vida otra mira que la felicidad de sus vasallos, constante en la idea de que todos los actos de un soberano deben únicamente dirijirse à este fin; no pudiendo las circunstancias actuales ser sino un manantial de disensiones tanto mas funestas, cuanto las desavenencias han dividido su propia familia; ha resuelto ceder, como cède por el presente, todos sus derechos al trono de las Españas y de las Indias á S. M. el emperador Napoleon, como el único que, en el estado à que han llegado las cosas, puede restablecer el órden: entendiéndose que dicha cesion solo ha de tener efecto para hacer gozar á sus vasallos de las condiciones siguientes: Primera: La integridad del reina será mantenida: el príncipe que el emperador Napoleon juzgue deber colocar en el trono de España será independiente, y los límites de la España no sufrirán alteracion alguna. Segunda: La religion católica, apostólica, romana, será la única en España. No se tolerará en su territorio religion alguna reformada, y mucho menos infiel, segun el uso establecido actualmente.

«2. Cualesquiera actos contra nuestros fieles súbditos desde la revolucion de Aranjuez son nulos y de ningun valor, y sus propiedades les serán restituidas.

«3. S. M. el rey Cárlos habiendo asi asegurado la prosperidad, la integridad y la independencia de sus vasallos, S. M. el emperador se obliga á dar un asilo en sus estados al rey Cárlos, á su familia, al príncipe de la Paz, como tatíbien á los servidores suyos que quieran seguirles, los cuales gozarán en Francia de un rango equivalente al que tenian en España.

«4. El palacio imperial de Compiegne, con los cotos y bosques de su dependencia, quedan á la disposicion del rey Cárlos mien



LAS RENUNCIAS DE BAYONA.



